



¡Construyendo nuevos sueños!

MODELO-AEV-CD-10

INFORME
AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro.0924/2025
I-2024-28269



Aprobado por

DE : Arq. Álvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

Arq. Jhimy Diaz Molina
TÉCNICO II EN DISEÑO I
Lic. Nelson Rolando Chugar Mamani
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CHORO - FASE (III) 2024 - ORURO" (SEXTA CONVOCATORIA)**

FECHA : Oruro, 11 de agosto de 2025

1. ANTECEDENTES

Aprobado

- ✓ **Solicitud de Inicio:** Mediante Informe AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro. 0858/2025 de fecha 24 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos se solicita la SEXTA CONVOCATORIA para el proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CHORO - FASE (III) 2024 - ORURO"**, con código interno AEV-OR-DC071/2024.
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDOR. No. 339/2025 de fecha 28 de julio 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CHORO - FASE (III) 2024 - ORURO"** (SEXTA CONVOCATORIA), con código interno AEV-OR-DC071/2024.
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 28 de julio de 2025.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 200/2025 de fecha 29 de julio de 2025.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:30 del 5 de agosto de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L.	5/08/2025	13:35

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de

propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- ✓ **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al Numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en 9 de junio se procedió con a la presentación al responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta	70 paginas
Propuesta económica	Bs. 1.645.228,43

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		69-70	✓	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		68	✓	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	✓		67	✓	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	✓		42-43	✓	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		8-32	✓	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		1-3	✓	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		7	✓	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L. se pudo verificar que la misma **cumple** con el FORMULARIO V-1a además FORMULARIO A - 4 Hoja de Vida del Personal.

Se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la Aevivienda. Asimismo, de la revisión realizada se pudo verificar que el proponente: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L, **cumple** con lo solicitado en los TDR's y DCD.

Por tanto; el proponente mencionado **CALIFICA** y procede para la siguiente etapa de calificación.

3.2 APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Precio Evaluado Mas Bajo.

3.2.1 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO EVALUADO MAS BAJO

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EVALUACIÓN DEL FORMULARIO B-1

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CHORO – FASE (III) 2024 - ORURO"(SEXTA CONVOCATORIA)		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	MONTO AJUSTADO
		pp	MAPRA (*)	
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L.	1.645.228,43	1.645.228,43	1.645.228,43

Como se evidencia la propuesta económica del proponente: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L. no existe una diferencia con respecto al valor leído de la propuesta referencial. En tal sentido, señalar que el proponente obtuvo el Precio Evaluado Mas Bajo con una propuesta económica de **Bs. 1.645.228,43 (Un millón seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veintiocho 43/100 bolivianos)** para el presente proceso de contratación.

Y califica a la siguiente instancia de evaluación.

3.2.1. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.1.3. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica que obtuvo el Precio Evaluado Mas Bajo, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

Propuesta con el Precio Evaluado Mas Bajo: proponente CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L.

**Formulario A-3
Experiencia de la Empresa.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo, contabilizada en los últimos 15 años. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
EXPERIENCIA ESPECÍFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

✓ **Experiencia del Personal clave de la Empresa.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 36 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 21-32 de su propuesta
EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 24 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 13-20 de su propuesta
Técnico Almacenero Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 12 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 8-12 de su propuesta

Formulario C-1

Documento de Respaldo Equipo Mínimo Requerido: proponente: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L.

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
Camioneta mayor o igual a 2350 cc todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad	CUMPLE	Fotocopia Ruat 2872222 camioneta MAZDA año 2021, placa 5578HKC
Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad	CUMPLE	Fotocopia Ruat 1708412 VOLQUETA FOTON año 2010, placa 2609ULT
Motocicleta en buenas condiciones.	CUMPLE	Fotocopia Ruat 3530486 Motocicleta - Enduro o deportiva HONDA año 2023 placa 6090RFB

Como se expone en la etapa de evaluación de propuesta, el proponente "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L. que obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo, **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el Documento de Contratación Directa (DCD).

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L. presenta el Precio Evaluado Más Bajo y CUMPLE con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y servicios de Consultoría para Diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 7), aprobado con Resolución N° 024/2025 de fecha 9 de abril de 2025, se recomienda:

- **Aprobar**, el presente informe de la Comisión de evaluación y calificación.

Adjudicar el Proceso de Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CHORO - FASE (III) 2024 - ORURO (SEXTA CONVOCATORIA)**" , con Código Interno **AEV-OR-DC071/2024**, al proponente CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "ILUSION" S.R.L. , representado por: **DELIA MORALES ROSAS con C.I. 3547097**, por un monto de **Bs. 1.645.228,43 (Un millón seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veintiocho 43/100 bolivianos)**, con un plazo de ejecución de la consultoría de **150 (ciento cincuenta) días calendario** computables a partir de la fecha de la Orden de Proceder emitida por el Inspector del Proyecto, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Delia Morales Rosas
C.I. 3547097
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Nelson C. Chigara Mariani
C.I. 4124032
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Edición: 03/01/2023
Código: 4479